



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE MEDICINA
DECANATO

Visto el expediente digital N° F0180-20260000007, de fecha 03 de marzo del 2026, de la Facultad de Medicina, sobre aprobación del Plan de Desarrollo de Capacidades Docentes 2026.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 07049-R-17, de fecha 17 de noviembre del 2017, se aprueba el Plan de Capacitación para los docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 008956-2022-R/UNMSM de fecha 01 de agosto del 2022, se resuelve: Aprobar el Reglamento de Programa de Capacitación de Desarrollo de Competencias Docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el cual entrará en vigencia a partir de la emisión de la presente resolución rectoral;

Que, mediante Oficio N° 000006-2026-UTE-FM/UNMSM, la Unidad de Tecnología Educativa remite el Plan de Desarrollo de Capacidades Docentes 2025, para evaluación y aprobación;

Que, mediante Oficio N° 000154-2026-UPPR-FM/UNMSM, la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Medicina, informa que se cuenta con disponibilidad presupuestal por el monto de S/40,000 soles (RDR) para financiar las actividades propuestas en el Plan de capacitación docente correspondiente al año 2026;

Que, mediante Hoja de Envío N° 001232-2026-D-FM/UNMSM, el Decanato remite con opinión favorable para la emisión de la Resolución Decanal; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar el PLAN DE DESARROLLO DE CAPACIDADES DOCENTES 2026 DE LA FACULTAD DE MEDICINA, según anexo que en fojas (14) forma parte de la presente resolución.**
- 2° Encargar a la Unidad de Tecnología Educativa, el cumplimiento de la presente resolución.**
- 3° Elevar la presente resolución al Rectorado de la Universidad para conocimiento.**

Regístrese, comuníquese, archívese.

Dr. ROLANDO VASQUEZ ALVA
Vicedecano Académico

Dr. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA
Decano

cc: UTE - FM
JDS/cva

